



Ganan más funcionarios de Judicatura y Tribunal que Ministros

# Critica SCJN recorte y desorden salarial

Prevén, por ajuste, incumplimientos; acusa Batres: no se borraron privilegios

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia advirtió que no puede garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales con su personal debido al recorte presupuestal de 13 por ciento que la Cámara de Diputados le aplicó respecto a lo autorizado en 2024.

El Pleno de la Corte discutió en privado, durante más de dos horas, los ajustes a su presupuesto, así como el caos salarial que impera en el Poder Judicial Federal (PJF), donde los diputados autorizaron percepciones diferenciadas entre cada órgano.

Por seis votos contra cuatro, la Corte rechazó retomar sus salarios de 2024, que en el caso de Ministros y Ministras se redujo 47 por ciento para 2025.

Pero fuentes judiciales informaron que se hará un pronunciamiento de inconformidad a la Cámara de Diputados, pues autorizó que cientos de funcionarios de menor jerarquía en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del PJF ganen más que los Ministros.

El texto del pronunciamiento será sometido en los próximos días a aprobación del Pleno de la Corte.

"Frente al recorte más significativo de los últimos quince años, la Corte se ha



El Pleno de la Corte discutió por más de dos horas, los ajustes a su presupuesto y la disparidad salarial que legisladores autorizaron en los distintos órganos del Poder Judicial.

visto en la necesidad de ajustar previsiones de gasto que afectarán a actividades programadas, programas operativos y proyectos institucionales, y que tornan incierto el cumplimiento cabal de lo dispuesto en el artículo Décimo Transitorio de la reforma al Poder Judicial, relativo a la protección íntegra de los derechos de los trabajadores conforme a las Condiciones Generales de Trabajo", afirmó el tribunal en un comunicado.

En una nota informativa difundida por su cuenta, la Ministra Lenia Batres se quejó porque la Corte no eliminó "privilegios", como la oficina de atención a Ministros en retiro, pagos de telefonía celular, seguro de separación y

camionetas blindadas para Ministros en funciones.

Lo que sí se eliminó, según Batres, fue el comedor exclusivo para Ministros y un bono de fin de año que costaba 158 millones de pesos.

Pero el tema más discutido fueron los salarios. Ministros y Ministras sólo tienen derecho a percibir 2 millones 64 mil pesos netos anuales en 2025, una reducción de 47 por ciento respecto a 2024, para no ganar más que la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El CJF no aplicó esta reducción, argumentando las suspensiones que Jueces han concedido para frenar reglas de la reforma judicial, entre ellas, el imperativo de no ganar más que la titular del Ejecutivo.

Por tanto, los seis consejeros de la Judicatura en funciones siguen ganando 3 millones 813 mil pesos netos anuales, los Magistrados de circuito percibirán 2 millones 631 mil pesos, y los jueces de Distrito, 2 millones 153 mil.

Decenas de funcionarios administrativos del CJF también siguen ganando más que los Ministros, con visto bueno de la Cámara de Diputados.

En el Tribunal Electoral, en tanto, los salarios bajarán, pero sólo 23 por ciento. Tras autocalificarse como un "órgano especializado" no sujeto al tope de ingresos de la titular del Ejecutivo, los cinco Magistrados de Sala Superior percibirán 2 millones 888 mil pesos.